



**Propuesta de
Políticas Públicas
Diferenciadas para el
Desarrollo de la
Producción Familiar**

**Comisión Nacional
de Fomento Rural**

Setiembre 2019

PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENCIADAS PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR (Resumen de las propuestas)

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LA PRODUCCIÓN FAMILIAR COMO CONCEPTO.....	3
3. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS.....	4
4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.....	5
5. POLÍTICAS DIFERENCIADAS PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR	6
6. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES.....	9
7. COMENTARIOS FINALES.....	13

PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENCIADAS PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR (Versión completa)

1. INTRODUCCIÓN	16
2. LA PRODUCCIÓN FAMILIAR COMO CONCEPTO ORIENTADOR DE LAS POLÍTICAS Y LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	17
2.1 Características generales	17
2.2 Algunos datos generales	17
3. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS.....	19
3.1 La política fiscal	19
3.2 La política cambiaria	19
3.3 La política comercial y de inserción internacional	19
4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.....	21
4.1 Caminos rurales.....	21
4.2 Electrificación rural	22
4.3 Conectividad telefónica y de transmisión de datos.....	22
4.4 Infraestructura pública de uso privado a nivel local.....	23
5. POLÍTICAS DIFERENCIADAS PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR	25
5.1 Institucionalidad Pública.....	25
5.1.1 DGDR/MGAP	25
5.1.2 Mesas de Desarrollo Rural (MDR)	25
5.1.3 Consejos Agropecuarios Departamentales.....	26

5.1.4	Registro de la Producción Familiar	26
5.1.5	Educación y formación.....	27
5.2	Políticas Transversales	27
5.2.1	Compras Públicas.....	27
5.2.2	Mujeres Rurales	28
5.2.3	Servicios de Salud para el medio rural	29
5.2.4	Jóvenes	29
5.2.5	Seguridad Social.....	32
6.	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES.....	33
6.1	Generales	33
6.1.1	Financiamiento	33
6.1.2	Tierras y Colonización.....	33
6.1.3	Asistencia Técnica, Transferencia de Tecnología y Extensión (ATER)	35
6.1.4	Seguros Agrícolas, riesgo climático	36
6.1.5	Sanidad Animal y Vegetal	36
6.1.6	Conservación de Recursos Naturales.....	37
6.2	Ganadería.....	38
6.3	Granja	40
6.4	Lechería.....	41
7.	COMENTARIOS FINALES.....	42
	GLOSARIO	43

Resumen de las propuestas

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), es una organización con 104 años de vida, que nuclea en la actualidad a un centenar de entidades de primer grado —sociedades de fomento rural, cooperativas agrarias y otras formas organizativas de base—. Estas a su vez agrupan en sus padrones sociales a 17.500 familias dedicadas a los más diversos rubros productivos en todo el territorio nacional. Se la reconoce dentro y fuera de fronteras como la principal organización representativa de la Producción Familiar uruguaya.

Como ya es tradicional en los años preelectorales, la CNFR hace llegar a los partidos políticos que compiten por alcanzar el Gobierno de la República, un documento que presenta una visión estratégica desde la Institución.

2. LA PRODUCCIÓN FAMILIAR COMO CONCEPTO

La Producción Familiar (PF) es un sector económico, claramente definido e identificable por su participación en la economía del país, su comportamiento e innumerables indicadores productivos, económicos y sociales. Ha sido y es hoy día, generador de riqueza, empleo e ingresos para las familias rurales. Asimismo, protagonista de la vida social en el medio rural, con un papel importante en la producción de alimentos. Contribuye no solo a la seguridad alimentaria del Uruguay, sino a sus exportaciones.

La PF en todas sus manifestaciones significa, no solo una fuente de ingresos para la familia rural, sino que implica también valores sociales, culturales y ambientales trascendentes. Una forma de vida respetable y que debe ser tomado en cuenta por las políticas públicas desde el Estado, como un **ACTIVO**, muy importante de la sociedad uruguaya.

La PF significa: (i) un importante despliegue de capacidad empresarial en el campo; (ii) la mayor parte de la fuerza de trabajo familiar; (iii) una fuente importante de producción, aproximadamente un **30% del PBA**; (iv) una parte fundamental de la población en el medio rural y de la trama social; (v) gran capacidad y potencial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Según el Registro de la Producción Familiar, al 2018 existían 21.206 registros activos de Unidades Productivas Familiares (UPF) en todo el territorio nacional, que a su vez involucran a 53.031 personas, de las cuales 36.071 cuentan con la condición de “Productor Familiar”. La PF en su conjunto utiliza 1:421.165 ha físicas. Aproximadamente una cuarta parte se encuentra en Canelones y la mitad en San José, Cerro Largo, Colonia y Lavalleja. (DGDR/MGAP, 2018)

A continuación, se destacan un conjunto de propuestas de políticas públicas.

3. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

Afectan notoriamente la productividad y competitividad de las unidades productivas familiares.

La política fiscal debe generar confianza en el productor, estabilidad para sus inversiones y no serle gravosa, trasladando ineficiencias de otros sectores y actividades. Una política fiscal estable, sin sobresaltos y que genere garantías de sostenibilidad en las reglas de juego económicas, es clave para el desempeño productivo de la PF. Una presión fiscal y tarifas públicas acordes con los espacios comerciales donde se desempeña la PF, es parte de un marco general de estabilidad necesario.

La política cambiaria debe permitir contar con un tipo de cambio estable y alineado en todo lo posible a la realidad de las monedas en lo regional e internacional, es una condición de competitividad indispensable.

La política comercial y de inserción internacional debería asegurar: (i) una **apertura comercial amplia** que permita mantener el acceso a los insumos necesarios para la producción, alineados con el precio de los productos; (ii) una política de comercio exterior **activa en cuanto a acuerdos comerciales**, que evite la pérdida de competitividad de nuestros productos, por el pago de aranceles excesivos (que no pagan nuestros competidores) en los mercados de destino; (iii) **apoyo a la competitividad de la PF**, contemplando: (a) rubros sensibles, mediante instrumentos defensivos y (b) medidas para aquellas unidades productivas familiares que deban adaptarse o reconvertirse en el marco de una realidad de apertura de los mercados; (iv) deberá ser una **política comercial equilibrada** en cuanto a sus posiciones negociadoras **OFENSIVAS** (acceso y conservación de mercados) y **DEFENSIVAS** (protección de la producción familiar nacional y sus sectores sensibles); (v) alcanzar una **integración regional equilibrada** con una reducción efectiva y progresiva de las asimetrías, con reglas de juego claras y mecanismos de solución de controversias respetados.

Proponemos **participar en un seguimiento más cercano con la Cancillería**, el MEF y el MGAP, **de las negociaciones** internas dentro del MERCOSUR y, muy particularmente, del proceso de implementación del acuerdo UE–MERCOSUR. Participar —cuando corresponda— de las “mesas de negociación” o misiones negociadoras, tanto para este acuerdo u otros que se puedan generar.

La CNFR hace un especial llamado a que el próximo Gobierno del Uruguay, mantenga —como hasta ahora— el **apoyo estratégico (PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD) a la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)** y asimismo comprometer acciones en cuanto a la **Década de la Agricultura Familiar** y a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030**.

4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

● Caminos rurales

Proponemos que el Sistema de Fomento Rural, más el Gobierno a través de la OPP y los Gobiernos departamentales, **utilicen o creen si es necesario, mecanismos permanentes y sistemáticos de diálogo y análisis sobre esta problemática y las necesidades de inversión.** Se propone crear en la OPP un “**Registro Nacional de Caminos Rurales**”, abierto y detallado en los 19 departamentos sobre las redes secundaria y terciaria, que se actualice periódica y frecuentemente, en el que aparezca el estado de los caminos, los años de construidos, las fechas de reparaciones y mantenimientos y/o reconstrucciones sucesivas. El registro también tendrá **mapeadas y registradas las canteras actuales o potenciales de material sólido** y las **empresas de vialidad departamentales, tanto las municipales como las privadas y sus capacidades operativas.**

● Electrificación rural

Si bien el Uruguay es uno de los países más electrificados de América Latina, con una tasa de electrificación del 99,7%, habrá que seguir avanzando en los niveles de cobertura eléctrica del territorio nacional y alcanzar la meta del 100% de productores conectados y **hacer todos los esfuerzos posibles por bajar los costos de la inversión de la obra civil necesaria para la conexión y luego el costo y la fiabilidad de los servicios.**

● Conectividad telefónica y de transmisión de datos

Proponemos **mantener y profundizar el nivel de inversión pública en este aspecto**, atraer la inversión privada y con ello la disminución de los costos de conexión y uso de las redes, la cobertura, calidad y fiabilidad de los servicios.

Estimular a las empresas de tecnología de transmisión de datos y plataformas digitales, junto a los jóvenes del medio rural, mediante capacitación y acceso a capital semilla o de riesgo, a **crear y/o adaptar nuevas aplicaciones útiles a los sistemas de producción familiar**, que permitan mecanismos de interlocución e interacción virtual, con responsables de los servicios públicos estratégicos para la PF. Generar para ello, una articulación muy dinámica y práctica desde el MGAP/DGDR, con ANTEL, ANII, INIA y CNFR, para facilitar los puntos de encuentro desde las especificidades de cada institución.

La CNFR ofrece su densa red de sociedades de fomento rural, para instalar, en conjunto con el sector público, **centros de acción compartida (cowork), interacción, intercambios y capacitación**, entre jóvenes de diversas localidades y lugares del país, la región y el mundo, mediante el uso de las redes sociales en forma grupal.

- **Infraestructura pública de uso privado a nivel local**

La CNFR propone **utilizar al Sistema de Fomento Rural, mediante contrato de servicios y/o convenios de trabajo e inversión, como una herramienta para canalizar recursos públicos, prestar servicios y administrar inversiones del Estado, en beneficio de los productores familiares.**

Para ello, **adaptar y ampliar el modelo de asociación “público – privada”** para realizar por parte del Estado, inversiones en **infraestructura pública de uso privado, de apoyo a la producción y comercialización**, el acondicionamiento de los productos, su conservación, almacenaje y distribución. Los aspectos de viabilidad técnica, económica y jurídica se definirían a través de proyectos que las SFR y cooperativas presenten al MGAP y a las instituciones que corresponda, a través de las **Mesas de Desarrollo Rural** mediante **una única “ventanilla” de recibo de iniciativas, permanentemente abierta**. Para el cofinanciamiento de estas iniciativas bien pueden utilizarse fondos provenientes de la cooperación financiera internacional (BM, BID, CAF, FIDA), los Fondos de Desarrollo del Interior, o fondos presupuestales.

5. POLÍTICAS DIFERENCIADAS PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR

- **Institucionalidad Pública**

MGAP – DGDR – OPYPA. Proponemos **fortalecer y ampliar las funciones a nivel del MGAP, de la DGDR como la institucionalidad especializada y necesaria en materia de las políticas públicas diferenciadas para la PF y concomitantemente para el desarrollo rural.** Para ello será necesario **dotarle de un presupuesto consistente** con las funciones de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas diferenciadas para la PF, revisando las asignaciones al Fondo de Desarrollo Agropecuario. Estas funciones deberían cumplirse en articulación y con el apoyo de la OPYPA.

MDR – CAD. Proponemos la **consolidación y el fortalecimiento de las Mesas de Desarrollo Rural (MDR)**, como espacios de concertación y diálogo sobre políticas públicas, planificación e inversión en servicios para el desarrollo local.

Si bien existe una legislación que crea y regula los **Consejos Agropecuarios Departamentales**, proponemos jerarquizarlos como un **verdadero espacio de articulación descentralizada con los tres niveles de organización del Estado** para el Desarrollo Rural.

Fortalecer un eje de decisión práctica entre la OPP, el MGAP, las empresas públicas y los Gobiernos departamentales, a los efectos que la acción de los Consejos se potencie en la **implementación articulada** de las políticas en el medio

rural. El **Sistema de Fomento Rural** se ofrece como actor de esta indispensable articulación de esfuerzos y recursos.

REGISTRO DE LA PF. Proponemos **mantener, actualizar y mejorar el Registro de la Producción Familiar** en el ámbito institucional del MGAP, como herramienta para focalizar mejor el diseño y aplicación de las políticas públicas diferenciadas, así como la asignación de los recursos públicos de inversión y asistencia a la PF.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Articular las instituciones que disponen de recursos y herramientas para la **formación y capacitación** permanente de productores y trabajadores rurales, **para las nuevas demandas laborales.** Para ello, dedicar recursos del INEFOP, a través del Sistema de Fomento Rural y del INACOOOP, así como de los servicios especializados del MGAP, **para capacitar a los productores familiares y en especial a los jóvenes y mujeres rurales, en el uso de las nuevas tecnologías que están cambiando las características del trabajo rural.**

● Políticas Transversales

COMPRAS PÚBLICAS. La CNFR propone, con la mayor convicción sobre su acierto, el **mantenimiento y la profundización de esta política**, manteniendo los sistemas diferenciales de acceso y concurso a los mercados y perfeccionándolos, simplificando sus mecanismos, sin perder transparencia y controles de calidad y cumplimiento, **adecuar los formatos de las licitaciones, así como disminuir el plazo para el pago de los productos.**

Proponemos que el MGAP/DGDR en conjunto con la CNFR, lleven adelante planes dirigidos a aquellas organizaciones que se postulen y compitan en condiciones y/o tengan contratos de proveeduría con el Estado, para su fortalecimiento institucional, empresarial y para el cumplimiento de las exigencias de los mismos. Lo anterior debe ir complementado con **líneas de financiamiento específicas para la prefinanciación de estos negocios, reconociendo y utilizando los contratos de abastecimiento y los planes de producción prediales, como garantía frente a las entidades financieras.**

MUJERES RURALES. La CNFR saluda con satisfacción la reciente aprobación en el Parlamento nacional de la ley que reconoce a la mujer y/o el hombre, como cotitulares responsables con los mismos derechos y obligaciones en relación al Instituto Nacional de Colonización. **Esta política debe ser también establecida para los diferentes organismos públicos y entes vinculados con la producción agropecuaria y con la PF.**

Se propone **establecer una Política Diferenciada de “Cuidados” para el medio rural**, de modo de facilitar a las familias la infraestructura necesaria para el cuidado de niñas y niños en horarios en que aquellas deben desarrollar sus tareas.

Se propone **establecer un programa de promoción y prevención de salud para la mujer rural, basado en policlínicas móviles.** Este sistema debe **atender**

la contención y apoyo ante situaciones de violencia basada en género, facilitando una red de espacios en el medio rural a los que se pueda recurrir ante estos casos.

SERVICIOS DE SALUD. Se propone ampliar el acceso a los servicios de salud y asistenciales de base en los territorios rurales y localidades del interior de los departamentos, para la atención y prevención, con presencia de médicos generales y especialistas en determinados momentos. **El Sistema de Fomento Rural puede ser un espacio institucional para realizar acuerdos asistenciales básicos entre ASSE y las sociedades de fomento rural, para administrar estos servicios en forma desconcentrada, facilitando el acceso a una buena asistencia médica en los territorios rurales, con fuerte énfasis en la medicina preventiva.**

Asimismo se destaca la necesidad de **mejorar la cobertura de las ambulancias de ASSE o de servicios privados en el medio rural en todo el país.**

Se propone que en el Carnet de Salud para trabajadores rurales y productores familiares se incluya un **análisis de contaminación con agroquímicos.** Disponer en forma descentralizada, ya sea en policlínicas o en sociedades de fomento rural, de “módulos de laboratorio” con el instrumental y reactivos necesarios para acceder en forma urgente a los análisis preliminares, para detectar contaminación y/o intoxicaciones por el uso cercano de agroquímicos.

JÓVENES RURALES. El relevo generacional requiere una acción interinstitucional coordinada en la que se involucren el MGAP–DGDR, INJU, INC, MEVIR, MTSS, BPS, INEFOP, INACOOOP, etc. Proponemos, por todos estos motivos, la necesidad de aplicar y sostener en este tema y en el Uruguay, una **Política de Estado** de tipo estructural que genere condiciones atractivas y de oportunidades para el afincamiento de los jóvenes en el medio rural. Esta política debería permitir alcanzar varios objetivos simultáneos: localización de la población en el territorio, afincamiento, seguridad ciudadana en el medio rural, estimular el empleo y el emprendedurismo en los jóvenes, ayudar a crear un ambiente favorable para la recreación, la cultura y el deporte en el medio rural y los pueblos, villas y pequeñas ciudades.

Estimular las oportunidades de **empleo para jóvenes rurales** entre 18 a 30 años, mediante la reducción de los aportes iniciales, tanto patronales como del trabajador.

Crear condiciones para su **inserción productiva y emprendedurismo**, mediante instrumentos que: (a) faciliten la creación de empresas, con **trámites simples, en una ventanilla única**; (b) establecer una **moratoria fiscal de cualquier tributo y a cualquier título por tres años** para jóvenes emprendedores devenidos en titulares de empresas rurales o de servicios a la producción agropecuaria y/o al comercio de sus productos y la calidad de vida de la población rural.

El **acceso a la tierra** es una prioridad para los jóvenes rurales que tengan y demuestren vocación y capacidades en la producción agropecuaria; para ellos deberán ser las prioridades de la oferta de fracciones de tierras, de las políticas del Instituto Nacional

de Colonización, asociado a un tratamiento diferencial en las rentas en la fase de consolidación de la unidad productiva (años de gracia, renta diferencial y escalonada).

La **formación integral**. Acceso de niños, niñas y adolescentes rurales a la formación integral (mediante la articulación de educación formal y no formal), adecuada a las demandas de cada zona y rubro productivo del medio rural y a las particularidades de las juventudes rurales.

La CNFR propone implementar **acuerdos interinstitucionales** desde la OPP y el MGAP/DGDR, el Sistema de Fomento Rural e instituciones como el INACOOOP, INEFOP, Universidad Tecnológica, UTU, INJU (entre otros), para capacitar a jóvenes rurales en los diferentes oficios del medio rural que son necesarios para el desarrollo de la producción familiar.

El **INJU** debe continuar y mejorar las políticas dirigidas a juventud rural y para ello proponemos que la participación activa de los jóvenes vinculados al Sistema de Fomento Rural debe ser contemplada en el marco de un Plan Nacional de Juventud.;

SEGURIDAD SOCIAL. Estas políticas deberían permitir alcanzar dos objetivos principales: (a) facilitar el recambio generacional; (b) colaborar y complementarse con las políticas de inclusión productiva de los agricultores familiares. Para ello proponemos una **atención diferencial a los pagos por retiro, especialmente las mujeres rurales titulares de las unidades productivas familiares. Mejorar las jubilaciones de los productores familiares.** En cualquier proyecto de reforma del Sistema de Seguridad Social, se deberá tomar en cuenta las características especiales de la producción familiar.

6. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES

● Financiamiento

Proponemos las siguientes herramientas: (i) **Créditos blandos** (tasas con un componente de subsidio) para inversiones iniciales, con prioridad para jóvenes y mujeres jefas de hogar; (ii) **bajar el costo del dinero** y el acceso a los créditos a partir del diseño e implementación de **fondos de garantía** y la **disminución del costo burocrático de los trámites y controles**; (iii) **formas de pago acordes a los ciclos biológicos y momentos comerciales** de los diferentes sistemas productivos; (iv) profundizar aún más el rol del **BROU como Banco de Fomento**; (v) promover el mayor **acceso al FONDES para emprendimientos asociativos** de la PF, a través de las MDR.

La CNFR propone que se apliquen, a nivel de la banca pública y/o con el aval y respaldo del Estado a través del MGAP/DGDR, **líneas de crédito que apoyen prioritaria y diferencialmente a las empresas asociativas.**

● **Tierras y Colonización**

La CNFR propone una “Política de Estado” que **ratifique y reconozca el papel del INC como moderador en el mercado de tierras y como herramienta estratégica que se ubica en las bases y fundamentos de todo el conjunto de políticas diferenciadas para la PF.** Sin políticas claras y sostenidas de acceso y tenencia de la tierra, será difícil que el conjunto de otras políticas pueda cumplir con sus objetivos y metas.

Para ello se propone: (i) **Mantener un criterio de priorizar el acceso a la tierra para grupos de productores familiares en explotaciones asociativas o cooperativas de uso común;** (ii) **estudiar nuevos mecanismos para aumentar su capacidad de adquisición de tierras y de apoyo al colono;** (iii) **lograr una mayor articulación de la implementación de la Ley de Colonización con la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;** (iv) **reducir la burocracia administrativa** y mejorar la calidad de los servicios técnicos que reciben los colonos; (v) **simplificar procedimientos;** (vi) **mantener la transparencia** en la gestión del INC; (vii) **establecer líneas específicas de acceso a la tierra para jóvenes, con énfasis en la franja etaria de 18 a 29 años,** coadyuvando a las políticas para el arraigo rural y la inclusión productiva.

Además se sugiere **ampliar la experiencia generada con el Plan de Estabilidad Lechero ampliándolo, en casos de relevo generacional y sucesiones, a otros rubros estratégicos para la producción familiar, como la ganadería y la granja.**

Para el caso particular **de la apicultura, se propone incorporarla en las nuevas adjudicaciones de tierras,** así como generar estímulos para que los colonos ya instalados incorporen colmenas propias o en acuerdo con apicultores, en sus predios.

Estudiar muy concretamente el **papel que podría jugar el BROU, respaldando con financiamiento los casos de sucesiones de la titularidad de las fracciones,** en los casos de fallecimiento o renuncia del titular de la misma a favor de sus herederos naturales o sus hijos y/o cónyuge.

● **Servicios de Asistencia Técnica y Extensión Rural**

Se propone **crear a nivel nacional un “sistema multistitucional de transferencia de tecnología,** directamente vinculado al INIA, a sus Consejos Asesores Regionales y sus Estaciones Experimentales, involucrando también a otros institutos dependientes o vinculados al MGAP, a la UDELAR y a institutos especializados como el INACOOOP, sociedades de fomento rural y cooperativas. Realizar **convenios de cofinanciamiento** apoyados en fondos de diversas fuentes. Los propios presupuestales del MGAP, de proyectos de financiamiento externo de fuentes multilaterales, de los recursos del Fondo para el Desarrollo del Interior, del INEFOP, del INACOOOP, u otros que en conjunto se identifiquen y corresponda que participen de este sistema.

Proponemos **continuar y ampliar experiencias como la innovación y la investigación participativa, como eslabón entre la investigación y la ATER. Por ejemplo, Más tecnologías de la DGDR e INIA y los proyectos de coinnovación de INIA.**

- **Seguros Agrícolas, riesgo climático**

Proponemos avanzar en la creación de “**Fondos de Contingencias**” que puedan implementarse en caso de crisis. En este sentido, además de las catástrofes por efectos climáticos, se debe tener en cuenta también las crisis de precios por trabas al comercio o por causa de plagas y enfermedades. Teniendo en cuenta el impacto del cambio climático, en especial en la Producción Familiar, se hacen necesarias **medidas de mitigación y adaptación, así como herramientas a nivel predial y asociativo** (información, capacitación y programas de contingencias desde el Estado).

- **Sanidad Animal y Vegetal e inocuidad de los alimentos**

Las regulaciones nacionales e internacionales en materia sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad alimentaria y sobre el manejo responsable de los recursos naturales, son indispensables para asegurarle al Uruguay el acceso y el mantenimiento de los mercados internacionales. También son indispensables para asegurar la inocuidad y calidad de los alimentos que consume la población.

Se propone a los Servicios del Estado que, en coordinación con el MGAP/DGDR, el BROU y la CNFR, presten servicios en: (i) **divulgación de las medidas cuarentenarias y bromatológicas vigentes;** (ii) **información precisa y clara sobre las mismas, sobre su aplicación y sobre las autoridades competentes y sus responsabilidades;** (iii) **asistencia técnica especializada en forma directa o en convenio con otras organizaciones;** (iv) **disponer de programas de financiamiento para las inversiones individuales y/o colectivas,** para adaptar la infraestructura de producción a las demandas emergentes de las regulaciones; (v) **implementar sistemas de verificación, certificación y trazabilidad cofinanciados entre el Estado y los productores y con la participación de las organizaciones del Sistema de Fomento Rural.**

- **Conservación de los Recursos Naturales**

Incluir en la próxima Ley Nacional de Presupuesto la **implementación del “Plan Nacional de Agroecología”**, estableciendo sus definiciones institucionales, de gobernanza y presupuestales y seguir avanzando en las políticas que estimulen las Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas.

Es imprescindible una **asistencia directa especializada y una información y formación a aquellos productores familiares que tienen sus explotaciones sobre áreas y cuencas frágiles desde el punto de vista agroecológico.** Para ello se proponen acciones concretas de asistencia en terreno entre el MGAP/DGDR, el MVOTMA/Dirección de Medio Ambiente, intendencias y el Sistema de Fomento Rural a través de las sociedades de fomento rural y cooperativas. Mantener la atención,

asistencia y apoyo técnico y financiero a las acciones de manejo e inversión, tanto de efluentes líquidos de las explotaciones, como de los residuos sólidos que afectan la calidad del medio ambiente y los recursos naturales.

● **Ganadería**

En este sector de la producción, las propuestas son:

- (i) **Mantener la política de exportación en pie**, de manera de abrir opciones de negocio y de mercados que eviten la subordinación de estos productores familiares a los intereses económicos y productivos de otros con mayor capacidad económica y financiera;
- (ii) **Mantener y profundizar como una política permanente, los subsidios parciales a productores ganaderos familiares**, para inversiones que permitan mejorar la eficacia del pastoreo y el uso temporal de la oferta forrajera (aguadas, sombra, abrigo, subdivisiones);
- (iii) **Promover los sistemas asociativos y cooperativos de comercialización de haciendas para la ganadería de cría familiar**, facilitando el acceso a los mercados y/o los operadores de los mismos, a través de la prefinanciación de negocios a futuro, basada en proyectos de explotación e indicadores de manejo, alimentación y fertilidad de los rodeos;
- (iv) Desarrollar, junto con el MGAP/DGDR y el INC, **proyectos de campos de recría para terneros de razas de carne, que indirectamente permitan ampliar la capacidad de los predios familiares** y manejar de mejor manera los rodeos de cría, de forma de salir al mercado con categorías de mayor valor;
- (v) En materia de **Extensión y Asistencia Técnica para la producción ganadera familiar**, la CNFR propone prestar conjuntamente estos servicios a las unidades productivas ganaderas familiares, con prioridad en la cría, el manejo del campo natural y el incremento de los indicadores productivos, mediante acuerdos con el MGAP/DGDR, IPA, SUL, INIA, INACOOOP, INEFOP, CNFR y las SFR y cooperativas locales.

● **Granja**

Hablar de “Granja” es hablar de un conjunto muy heterogéneo de productores y de producciones. Las propuestas de la CNFR postulan un **Plan Estratégico de Desarrollo de la Granja y Promoción de la Producción Familiar**, con acciones e instrumentos como:

- (i) **fortalecer en la próxima Ley Nacional de Presupuesto las asignaciones de recursos para el Fondo de la Granja**, a la par de avanzar en procesos de fortalecimiento de la institucionalidad de la granja, acorde a los desafíos planteados;

- (ii) **realizar un diagnóstico interdisciplinario y sistémico** (en todas sus dimensiones económicas y productivas) de los diferentes sistemas productivos presentes en la granja nacional;
- (iii) **realizar un análisis estructural de la matriz productiva y comercial de cada subsector o rubro granjero** y en cada caso asociado a análisis de mercados, realizando un agrupamiento entre: (a) sistemas viables con alta presencia de productores familiares (orientados al mercado interno, con potencial exportador, con potencial de encadenamiento agroindustrial); (b) sistemas viables con baja presencia de productores familiares y mercados procesos de concentración; (c) sistemas de viabilidad cuestionada y necesidad de reconversión con alta presencia de productores familiares; (d) sistemas de viabilidad cuestionada y necesidad de reconversión con baja presencia de productores familiares;
- (iv) Promover el **mayor acceso al agua de calidad para el riego**;
- (v) **Incorporar Buenas Prácticas Agrícolas**, mediante políticas de subsidio y financiamiento de la inversión predial, multipredial y la asistencia técnica con enfoque de sistemas;
- (vi) **Promover mayor investigación, así como políticas de apoyo y de regulación con foco en la inocuidad**;
- (vii) **Ampliar mercados** (identificación de rubros, promoción de agregado de valor y exportación de rubros con posible inserción internacional en el marco de nuevos acuerdos regionales);
- (viii) **Continuar y profundizar la campaña de promoción del consumo de frutas y hortalizas**, a la par de la promoción de circuitos cortos de comercialización que permitan un mejor acceso a frutas y hortalizas de calidad, al tiempo de evitar o reducir las cadenas de intermediación y captación del valor;
- (ix) **Estimular la tecnificación apropiada a la producción familiar**, que ayude a resolver el faltante de mano de obra calificada en momentos críticos, como por ejemplo los trasplantes, podas, cosechas, etc.

● **Lechería**

En este sector, las propuestas incluyen: (i) nivel de la producción primaria, revisar y proponer un “paquete tecnológico” asociado a los costos de producción; (ii) revisar las escalas de producción, según diferentes contextos locales y los puntos de equilibrio, para orientar medidas técnicas, de manejo, de comercialización y complementación productiva; (iii) preservar a los productores lecheros en la producción, como forma inteligente de preservar el valor de las inversiones físicas y el valor genético acumulado en los rodeos; (iv) realizar un trabajo analítico de las condiciones de costos de producción en la industria y sus reales condiciones de competitividad en la situación actual de los mercados y del costo de acceso a los principales factores de producción de la industria; (v) elaborar un plan de contingencia en consecuencia.

7. COMENTARIOS FINALES

La visión de mediano y largo plazo que inspira esta propuesta, es la de un sector agroalimentario competitivo, puntal del conjunto de la economía y, en particular, de las personas que participan en la generación de riqueza, apostando a una mejor distribución de la misma.

Para que esta política sea sustentable y sostenible, debe abordarse desde sus tres pilares fundamentales: lo económico, lo social y lo ambiental, considerados integralmente y en equilibrio.

Nuestro propósito es que las ideas aquí presentadas estimulen el diálogo con los candidatos a la Presidencia de la República y sus asesores y, a partir del mismo, recibir sus comentarios, así como sus iniciativas sobre dichas ideas.

***Desde CNFR seguimos pregonando un
Uruguay productivo CON gente en el campo.***

**PROPUESTA DE
POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENCIADAS
PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR
(Versión completa)**

1. Introducción

La Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) nuclea en la actualidad a un centenar de entidades de primer grado —sociedades de fomento rural, cooperativas agrarias y otras formas organizativas de base— con distintos grados de desarrollo y relacionamiento. Estas a su vez agrupan en sus padrones sociales a 17.500 familias dedicadas a los más diversos rubros productivos y ubicados en todos los rincones del país, en nuestro medio rural. (Ver mapa en contratapa, ubicando las entidades). Con sus 104 años de vida, se la reconoce dentro y fuera de fronteras como la principal organización representativa de la Producción Familiar uruguaya.

“Medio Rural” y “Ruralidad” representan, tanto en lo social como en lo económico, al productor rural y su familia. Incluyen por tanto, a los jóvenes y las mujeres del campo, los asalariados rurales, los artesanos, profesionales y pequeños comerciantes.

La ruralidad hoy día es la combinación de territorio y población, recursos naturales y ambiente, que se expresa en una nueva gama de relaciones estrechas e interdependientes entre “campo” y núcleos urbanos y periurbanos, formados estos por pueblos, villas, pequeñas ciudades y ciudades del interior de cada departamento del país.

Todo ello constituye el marco de actuación y de preocupaciones más representativas de esta entidad gremial centenaria y de su quehacer, prestando servicios en lo económico y en lo social.

El Sistema de Fomento Rural y la CNFR son parte de las fortalezas que el Uruguay tiene en cuanto a capital social, lo cual le da estabilidad y calidad institucional al país, cualidad muy destacable hoy día en los escenarios regionales e internacionales.

Como ya es tradicional en los años preelectorales, la CNFR hace llegar a los partidos políticos que compiten por alcanzar el Gobierno de la República, un documento que presenta una visión estratégica desde la Institución. Se trata de un conjunto de propuestas orientadas hacia la Producción Familiar uruguaya y su consolidación dentro de la agropecuaria nacional.

2. La producción familiar como concepto orientador de las políticas y la inversión pública

2.1 Características generales

Consideramos que la PF es un sector económico claramente definido e identificable por su comportamiento y por innumerables indicadores productivos, económicos y sociales. Ha sido y es hoy día, generador de riqueza, empleo e ingresos para las familias rurales. Asimismo protagonista de la vida social en el medio rural, con un papel importante en la producción de alimentos, cumpliendo con su histórico rol de contribuir, no solamente a la seguridad alimentaria del Uruguay, sino a sus exportaciones y a un desarrollo con equidad de la sociedad uruguaya.

En la historia del Uruguay —como en la mayoría de los países del mundo— la PF, o lo que esta representa, ha sido siempre la base principal de construcción del tejido social en el medio rural. En este sentido, ha tenido la capacidad de desarrollarse bajo condiciones de profundos cambios (políticos, económicos y tecnológicos), cumpliendo siempre estos papeles que en última instancia son los pilares para un desarrollo equilibrado en cualquier nación, en este caso el Uruguay.

La PF en todas sus manifestaciones significa, no solo una fuente de ingresos para la familia como sector productivo basado en el trabajo familiar, sino que implica también valores sociales, culturales y ambientales trascendentes; un lugar donde desarrollar la vida en plenitud. Una forma de vida respetable y que debe ser tomada en cuenta por las políticas públicas desde el Estado, como un **ACTIVO** muy importante de la sociedad uruguaya.

2.2 Algunos datos generales

Las familias rurales que hacen parte de la PF significan, entre otras cosas: (i) un importante despliegue de capacidad empresarial en el campo; (ii) la mayor parte de la fuerza de trabajo familiar; (iii) una fuente importante de producción (aproximadamente un 30% del PBA); (iv) una parte fundamental de la población en el medio rural y de la trama social; (v) gran capacidad y potencial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Según el Registro de la Producción Familiar, existen 21.206 registros activos de Unidades Productivas Familiares (UPF) en todo el territorio nacional. Estas 21.206 familias involucran a 53.031 personas, de las cuales 36.071 cuentan con la condición de “Productor Familiar” y, por lo tanto, son potenciales beneficiarios de las políticas públicas diferenciadas para la PF. En su conjunto utilizan 1:421.165 ha físicas. Aproximadamente una cuarta parte de las unidades productivas familiares (UPF) se encuentran en Canelones, mientras que en San José, Cerro Largo, Colonia y Lavalleja, se acumulan la mitad de las unidades registradas. (DGDR/MGAP, 2018).

La PF históricamente ha buscado construir un camino propio y posicionarse en los mercados, por medio del asociativismo (Sistema de Fomento Rural, Cooperativismo,

grupos de productores no formalizados, etc.) para la producción de alimentos básicos, el desarrollo de relaciones de economía solidaria, la industrialización, la diferenciación de sus productos, la generación de canales de comercialización locales y regionales, la promoción y conservación de semillas y razas criollas y, sobre todo, construyendo una vigorosa base de conocimientos y recursos tecnológicos generados a partir de la acumulación de varias generaciones.

Procura ser un sector más diversificado en productos, con cadenas productivas más integradas, comprendiendo procesos industriales y de servicios avanzados para el agregado de valor, donde la iniciativa sea el resultado de numerosas unidades de producción, del esfuerzo de técnicos y trabajadores. Esa visión no se agota en los aspectos productivos, se proyecta a una mejora sustancial de las condiciones de trabajo y de vida de las familias en el medio rural de forma integral.

Si bien en los últimos años se han generado diversos proyectos y programas dirigidos al sector de la PF, consideramos que han sido insuficientes y los resultados están a la vista. Creemos que sin una reformulación de la política de desarrollo agropecuario y rural integral dirigida a la PF, no solo profundizará la crisis de esta, sino que también tendremos un país rural más vacío, más pobre, más envejecido, más desintegrado socialmente, con más problemas de sustentabilidad ambiental y que desaprovechó recursos invaluable para el desarrollo (particularmente los humanos).

Para que esta política sea sustentable y sostenible, debe abordarse desde sus tres pilares fundamentales: lo económico, lo social y lo ambiental, considerados integralmente y en equilibrio.

Desde CNFR seguimos pregonando un Uruguay productivo CON gente en el campo.

Es muy cierto que la PF es un sector heterogéneo pero esto, lejos de ser una debilidad, es una fortaleza. La PF ha dado respuestas muy positivas en aumentos de la productividad y competitividad, en múltiples oportunidades en los últimos 20 años, tanto a los estímulos de los mercados, como al de las políticas públicas diferenciadas. La contracara es que al mismo tiempo —debido a la heterogeneidad de situaciones que señalamos— es el sector que más ha perdido explotaciones de forma continua en los últimos 60 años. Con otra paradoja que hay que atender y entender cuidadosamente: es la que se manifiesta con una mayor desaparición en los períodos de mayor inversión en el medio rural y mayor apertura, lo cual al mismo tiempo son condiciones para el crecimiento y el desarrollo genuino.

Por tales motivos, en la CNFR tenemos total conciencia que la PF que no se adapta tiende a desaparecer y para adaptarse es necesario pensar este **ACTIVO** en clave de políticas públicas diferenciadas y de inversión pública.

A continuación, se destacan un conjunto de propuestas de políticas públicas, que —a juicio de nuestra gremial— deberían configurar un “paquete” de instrumentos institucionalizados de atención a las necesidades de inversión y desarrollo de la PF, para su inclusión productiva y en los mercados.

3. Políticas macroeconómicas

Afectan la productividad y competitividad de las unidades productivas familiares, de sus empresas asociativas, sociedades de fomento rural y cooperativas y sus posibilidades de competir eficazmente en los diferentes tipos de mercados.

3.1 La política fiscal

Es sabido que la agropecuaria en general siempre ha necesitado de estabilidad y políticas de largo aliento para expresar su potencialidad y maximizar su productividad y competitividad. En este punto, la PF se comporta de la misma manera.

La maduración de sus inversiones agropecuarias es lenta, su localización en los territorios, en unidades productivas de tamaño pequeño y mediano, les generan mayores vulnerabilidades frente a eventos climáticos adversos y/o a plagas y enfermedades de cultivos y ganados y, por su menor tamaño económico relativo, fuertes vulnerabilidades frente a cambios inesperados en materia fiscal, de tarifas y condiciones de regulación de mercados.

Una política fiscal estable, sin sobresaltos y que genere garantías de sostenibilidad en las reglas de juego económicas, es clave para el desempeño productivo de la PF. Una presión fiscal y tarifas públicas acordes con los espacios comerciales donde se desempeña la PF, es parte de un marco general de estabilidad necesario.

3.2 La política cambiaria

Sin perjuicio que la PF opera tanto en el mercado doméstico, como en el regional e internacional, la formación de los precios de una gran cantidad de sus productos y gran parte de los insumos que se utilizan en los procesos de producción, se da en relación a la paridad internacional y en dólares.

Un tipo de cambio estable y alineado en todo lo posible a la realidad de las monedas en lo regional e internacional, es una condición de competitividad indispensable.

3.3 La política comercial y de inserción internacional

Desde la CNFR se entiende que la política comercial y de inserción internacional del Uruguay, debe considerar varios aspectos claves para la PF y, al mismo tiempo:

- (i) Una **apertura comercial amplia** que permita mantener el acceso a los insumos necesarios para la producción, alineados con el precio de los productos y que,

por lo tanto, los costos de producir guarden relación con el comportamiento de los mercados y la formación de los precios.

- (ii) Una política de comercio exterior **activa en cuanto a acuerdos comerciales**, que evite la pérdida de competitividad de nuestros productos por el pago de aranceles excesivos (que no pagan nuestros competidores) en los mercados de destino.
- (iii) Unas **políticas públicas diferenciadas de apoyo a la competitividad de la PF** alineadas a esta apertura económica, atendiendo: (a) rubros sensibles mediante instrumentos defensivos y (b) unidades productivas familiares que deban adaptarse o reconvertirse en el marco de una realidad de apertura de los mercados.
- (iv) La CNFR postula ante las autoridades una **política comercial equilibrada** en cuanto a sus posiciones negociadoras **OFENSIVAS** (acceso y conservación de mercados) y **DEFENSIVAS** (protección de la producción familiar nacional y sus sectores sensibles).
- (v) La CNFR sigue creyendo en una **integración regional equilibrada** con una reducción efectiva y progresiva de las asimetrías que dejan en desventaja a las economías menores como la del Uruguay. Cree en un MERCOSUR eficaz, con reglas de juego claras y mecanismos de solución de controversias respetados.
- (vi) Las **políticas de inversión y asistencia a la PF deben ir en un todo alineadas con las políticas comerciales** que proyecte el país.
- (vii) Proponemos **participar en un seguimiento más cercano con la Cancillería**, el MEF y el MGAP, **de las negociaciones** internas dentro del MERCOSUR y muy particularmente el proceso de implementación del acuerdo UE–MERCOSUR. Participar —cuando corresponda— de las “mesas de negociación” o misiones negociadoras, tanto para este acuerdo u otros que se puedan generar.
- (viii) La CNFR hace un especial llamado a que el próximo Gobierno del Uruguay mantenga —como hasta ahora— el **apoyo estratégico (PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD) a la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**, como espacio de diálogo regional sobre políticas públicas y como órgano asesor del MERCOSUR.
- (ix) La CNFR insta también a la Cancillería uruguaya y al MGAP, a comprometer acciones concretas en el plano diplomático, de la cooperación e intercambio, de las políticas públicas o en el plano comercial y del diálogo político, con la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, instaurando la **Década de la Producción Familiar**. A la vez, articular estas acciones en este plano internacional, con los compromisos que el país también tiene asumidos en las Naciones Unidas con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030**, la mayoría de los cuales involucran políticas de inversión en los sectores rural y agrícola y de los Recursos Naturales.

4. Infraestructura y servicios

4.1 Caminos rurales

El estado y mantenimiento de la caminería rural es un problema crónico y recurrente del Uruguay rural y que vivimos y afecta a todos los productores, por tanto se trata de pensar juntos y, en consecuencia, proponemos que el Sistema de Fomento Rural, más el Gobierno a nivel del Poder Ejecutivo desde la OPP y los Gobiernos departamentales **utilicen o creen, si es necesario, mecanismos permanentes y sistemáticos de diálogo y análisis sobre esta problemática y las necesidades de inversión** (cuándo, cómo y en qué lugares), tanto para la construcción, como para el mantenimiento de los caminos rurales y las vías secundarias, más allá que la mayoría de éstas últimas dependen del MTOP.

Los caminos y las “obras de arte” correspondientes (puentes, alcantarillas, badenes), tienen una vida útil y, más allá de los mantenimientos naturales y necesarios (ordinarios o extraordinarios), es esencial plantearse un plan por departamento, de construcción y reconstrucción de los mismos.

La situación no es homogénea en todo el territorio nacional, hay regiones particularmente complejas, ya sea por intensidad de uso (áreas forestales, cuenca lechera y cuenca arroceras), o por las características topográficas y condición de los suelos, o por el comportamiento y evolución del agua superficial y napas subterráneas.

Proponemos crear en la OPP un “**Registro Nacional de Caminos Rurales**”, abierto y detallado en los 19 departamentos, sobre las redes secundaria y terciaria, que se actualice periódica y frecuentemente y en el que aparezca el estado de los caminos, los años de construidos, las fechas de reparaciones y mantenimientos y/o reconstrucciones sucesivas. Las tecnologías satelitales y de registro de información y transmisión electrónica de datos, permiten hoy día el mantenimiento y uso de esta información calificada.

Siendo el acceso a los materiales sólidos y la piedra uno de los costos principales para la construcción y reconstrucción, se propone tener **mapeadas y registradas las canteras actuales o potenciales de material sólido**, lo que permitirá facilitar el acceso a aquellas menos costosas, según la localización de los caminos.

De igual manera, se propone que **el registro contenga información sobre empresas de vialidad departamentales, tanto municipales como privadas y sus capacidades operativas**.

Este registro permitirá focalizar mejor las políticas de inversión, nacionales y departamentales, actuar con mayor celeridad y sentido de la oportunidad, según emergencias climáticas y/o mantenimientos regulares y establecer criterios y parámetros de justicia por la intensidad del uso.

Asimismo, tanto el espacio que se utilice para el diálogo tripartito sobre este tema, como el mismo “Registro”, van a facilitar la realización de convenios tripartitos para la construcción y el mantenimiento de caminos entre la OPP, los Gobiernos departamentales y las sociedades de fomento rural locales.

4.2 Electrificación rural

Si bien el Uruguay es uno de los países más electrificados de América Latina, con una tasa de electrificación del 99,7%, y a nivel de Gobierno a través de la OPP y la UTE se propone seguir avanzando en los niveles de cobertura eléctrica del territorio nacional, es preciso mantener el ritmo de inclusión de nuevos productores a los servicios eléctricos y alcanzar la meta del 100% conectados.

Se propone, en aquellas localidades aún no cubiertas por la red eléctrica o con productores con dificultades de acceso, ya sea por localización o dificultades económicas, explorar nuevas fuentes de energías renovables y dentro del modelo de generación distribuida. Al mismo tiempo, **hacer todos los esfuerzos posibles por bajar los costos de la inversión de la obra civil necesaria para la conexión y luego el costo y la fiabilidad de los servicios.**

Se debe revisar las políticas de tarifas de electricidad en el caso de los productores familiares que, si bien se tiene en cuenta el consumo doméstico, se castiga con la tarifa al productor en caso de mayor uso para la producción, por ejemplo para riego, desestimulando de ese modo la intensificación en la producción.

4.3 Conectividad telefónica y de transmisión de datos

Se destaca y valora el esfuerzo realizado a nivel público en relación al tendido de redes de fibra óptica y antenas de telefonía móvil, para extender las redes de telecomunicaciones y transmisión de datos a todo el territorio del Uruguay, con niveles fiables de conectividad. El uso de las TIC es una herramienta muy importante, tanto para mejorar el nivel de desempeño y competitividad de las unidades productivas familiares y sus organizaciones, como para generar condiciones equitativas de desarrollo humano y social en la población rural.

Se exhorta a todos los candidatos y sus respectivas fuerzas políticas, a **mantener y profundizar el nivel de inversión pública en este aspecto** y atraer así también, la inversión privada y con ello la disminución de los costos de conexión y uso de las redes y el nivel de cobertura y fiabilidad de los servicios.

Estimular a las empresas de tecnología de transmisión de datos y plataformas digitales, también a los jóvenes del medio rural, mediante capacitación y acceso a capital semilla

o de riesgo a **crear y/o adaptar nuevas aplicaciones útiles a los sistemas de producción familiares**. Consultas técnicas sobre plagas y enfermedades de los cultivos y el ganado, alertas meteorológicas tempranas, medidas para mitigar el efecto de los eventos climáticos exacerbados por el cambio climático, información de mercados, sistemas de interlocución e interacción virtual, con responsables de los servicios públicos estratégicos para la PF y para la calidad de vida de la sociedad rural. Se estima necesaria una articulación muy dinámica y práctica desde el MGAP/DGDR, con ANTEL, ANII e INIA, para facilitar los puntos de encuentro, desde las especificidades de cada institución.

La CNFR ofrece su densa red de sociedades de fomento rural para instalar, en conjunto con el sector público, **centros de acción compartida, interacción, intercambios y capacitación**, entre jóvenes de diversas localidades y lugares del país, la región y el mundo, mediante el uso de las redes sociales en forma grupal, para abrir horizontes sobre los diversos temas productivos, sociales y de desarrollo humano, que motivan a la juventud rural. Especialmente en relación a las nuevas tendencias y exigencias del empleo rural y agrícola, a la luz de las nuevas tecnologías.

4.4 Infraestructura pública de uso privado a nivel local

Las organizaciones representativas de la PF en todo el Uruguay, son proveedoras de varios servicios a la producción agrícola ganadera y a la comercialización de sus asociados, también de asistencia técnica y, en muchos casos, prestan servicios en forma directa o mediante convenios, de salud, educación, cultura, haciendo uso de sus instalaciones, sus infraestructuras y su red de contactos y asociados.

En el plano estrictamente comercial, las sociedades de fomento rural tienen la potencialidad de cumplir funciones en la concentración de la demanda de insumos, en la concentración de la oferta de productos, mejorando la capacidad de negociación de los productores. De hecho, muchas de ellas lo hacen y otras están en proceso de fortalecerse institucionalmente, para ampliar su gama de servicios, entre ellos, el acondicionamiento de la producción, la logística comercial, el financiamiento de corto plazo y el abastecimiento familiar.

El Sistema de Fomento Rural ha sido una herramienta utilizada en múltiples oportunidades por el Estado, para distribuir ayudas a los productores frente a catástrofes climáticas o sanitarias. Para todo ello las sociedades de fomento rural —principalmente— pero el Sistema como un todo, precisan de una estrategia conjunta público/privada de fortalecimiento institucional y de gestión.

La CNFR propone a los candidatos y sus respectivas fuerzas políticas, **contemplar y utilizar al Sistema de Fomento Rural, mediante contrato de servicios y/o convenios de trabajo e inversión, como una herramienta para canalizar recursos públicos, prestar servicios y administrar inversiones del Estado, en beneficio de los productores familiares**.

Adaptar y ampliar el modelo de asociación “público – privada”, utilizando el Sistema de Fomento Rural como plataforma para realizar por parte del Estado, inversiones en infraestructura pública de uso privado, de apoyo a la producción y comercialización, el acondicionamiento de los productos, su conservación, almacenaje y distribución. Estas inversiones gestionadas por las organizaciones del Sistema de Fomento Rural, permitirán ampliar el nivel de acceso a los servicios por parte de los productores y su desempeño.

Las formas contractuales, así como el pago por el uso de la infraestructura y/o la amortización de la inversión, el tipo de inversión y la cantidad de usuarios, proponemos se definan a través de proyectos que las entidades de la PF presenten al MGAP y a las instituciones que corresponda, a través de las **Mesas de Desarrollo Rural**.

Para ello se propone **mantener una única “ventanilla” de recibo de iniciativas, permanentemente abierta**. Los proyectos de inversión serán analizados y avalados por la propia MDR y luego por los técnicos de la DGDR y el MGAP, con el concurso de otros técnicos de instituciones públicas involucradas en las inversiones. Este sistema propuesto debe ser ágil y oportuno para que sea efectivo y cumpla su objetivo.

Para el cofinanciamiento de estas iniciativas bien pueden utilizarse fondos provenientes de la cooperación financiera internacional (BM, BID, CAF, FIDA), Fondos de Desarrollo del Interior, o fondos presupuestales, específicamente asignados, en el marco de políticas sectoriales o planes nacionales, regionales o departamentales de desarrollo.

Cuando hablamos de infraestructura para la PF, no debemos olvidar que también se deben profundizar políticas de **infraestructura para el desarrollo de la vida**, tal como políticas de vivienda rural, priorizando la radicación de los jóvenes en unidades productivas y reduciendo aspectos burocráticos de instituciones como MEVIR, de destacada acción en el medio.

5. Políticas diferenciadas para la producción familiar

5.1 Institucionalidad Pública

5.1.1 DGDR/MGAP

Reconocemos la importancia y vigencia y **proponemos fortalecer y ampliar las funciones a nivel del MGAP, a la Dirección General de Desarrollo Rural como la institucionalidad especializada y necesaria en materia de las políticas públicas diferenciadas para la PF y concomitantemente para el desarrollo rural.**

Para lograr el objetivo anterior, será necesario mejorar la calidad de la gestión pública de dicha dirección, aumentar sus capacidades, complementarle con recursos humanos multidisciplinarios, capacitar permanentemente a su plantilla de funcionarios y además dotarle de un presupuesto consistente con las funciones de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas diferenciadas para la PF, revisando las asignaciones al Fondo de Desarrollo Agropecuario.

Sin perjuicio de lo anterior, y dada la importancia estratégica que para el país y las políticas agropecuarias tiene la OPYPA del MGAP, deberá haber una estrecha articulación y colaboración entre ambas oficinas ministeriales, a los efectos de darle consistencia a las políticas diferenciadas para la PF, dentro de la política sectorial agropecuaria en general.

El Sistema Nacional de Fomento Rural es idóneo (en experiencia, representatividad y antecedentes históricos) para ser un vehículo de aplicación de múltiples instrumentos de las políticas diferenciadas para la PF, como el manejo y gestión de infraestructura, financiamiento, asistencia técnica, formación y capacitación. Por tal motivo, entendemos indispensable mantener, con una DGDR jerarquizada y reconocida para la articulación de las acciones a nivel del Poder Ejecutivo, un espacio de diálogo institucionalizado en materia de políticas públicas para la PF.

5.1.2 Mesas de Desarrollo Rural (MDR)

La CNFR entiende indispensable la **consolidación y el fortalecimiento de las Mesas de Desarrollo Rural (MDR)** por localidad, para promover efectivamente el desarrollo rural, la descentralización del país, el afincamiento de la población en el medio rural y en los pueblos y ciudades del interior de los departamentos. Será en estos espacios de concertación y diálogo sobre políticas públicas, donde se podrá pasar de las necesidades expresadas como demandas, a la planificación y a las acciones concretas de inversión y servicios para el desarrollo local.

Para la productividad, competitividad e inserción en los mercados de las unidades productivas familiares, las MDR son un instrumento clave. El principal desafío de las políticas y las instituciones del Estado que las diseñan y deberían aplicarlas a nivel local para alcanzar sus objetivos, es la articulación de acciones y recursos. Las MDR son el espacio idóneo para ello y, por tanto, postulamos un mayor reconocimiento y una mayor capacidad efectiva de realización y aplicación de las políticas y las inversiones por parte del Gobierno nacional y los Gobiernos departamentales.

5.1.3 Consejos Agropecuarios Departamentales

Si bien existe una legislación que crea y regula los Consejos Agropecuarios Departamentales, deberían operar en forma más regular y sistemática, a los efectos que su acción se potencie como un **verdadero espacio de articulación descentralizada con los tres niveles de organización del Estado para el Desarrollo Rural**: el nivel nacional, el departamental y el municipal o local.

Articular servicios, recursos humanos, inversiones en cuanto a presencia, oportunidad y calidad es indispensable para que las políticas, sus instrumentos y sus recursos, no se degraden ni erosionen en procesos inconexos y las mejores intenciones y voluntad política naufraguen entre trámites y estamentos burocráticos.

A nuestro juicio es necesario **fortalecer un eje de decisión práctica entre la OPP, el MGAP, las empresas públicas y los Gobiernos departamentales**, a los efectos que la acción de Consejos y Mesas no se queden en la identificación de los problemas (ni siquiera en el diagnóstico) y avance sobre la implementación articulada de las políticas en el medio rural.

El **Sistema de Fomento Rural** ofrece todo su denso entramado institucional de sociedades de fomento rural, como actores económicos y sociales, constructores de esta indispensable articulación de esfuerzos y recursos.

5.1.4 Registro de la Producción Familiar

Proponemos **mantener, actualizar y mejorar el Registro de la Producción Familiar** en el ámbito institucional del MGAP, como herramienta para focalizar mejor el diseño y aplicación de las políticas públicas diferenciadas, así como la asignación de los recursos públicos de inversión y asistencia a la PF.

Asociado a dicho registro, se deben generar estrategias específicas relacionadas al concepto de Conciencia Agropecuaria, identificando la heterogeneidad y riqueza del medio rural uruguayo, jerarquizando el sujeto Productor/a Familiar, que tiene que ver con distintas formas de producir y vivir en el campo. La PF debería apropiarse de parte de ese concepto, como forma de agregado y captación de valor, por ejemplo vía turismo o generación de productos diferenciados.

5.1.5 Educación y formación

Para las nuevas demandas laborales. Se propone dedicar recursos del INEFOP, a través del Sistema de Fomento Rural y del INACOOOP, así como de los servicios especializados del MGAP, **para capacitar a los productores familiares y en especial a los jóvenes y mujeres rurales, en el uso de las nuevas tecnologías que están cambiando las características del trabajo rural.** Esto ocurre tanto en el manejo de equipos agrícolas e infraestructura de acondicionamiento, clasificación y conservación de la producción, así como en el manejo, alimentación, sanidad y reproducción animal.

Servicios a la producción. Capacitar en materia de sistemas de alertas tempranas de eventos climáticos. Formar a los productores y a los profesionales vinculados, en relación a los diagnósticos remotos e interpretación de los mismos, utilizando las TIC.

Sanidad animal y vegetal e inocuidad de los alimentos. Capacitar en materia de la aplicación de todas aquellas medidas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad alimentaria vigentes, para la habilitación en la comercialización de productos agrícolas, especialmente alimentos, que operan como trabas cuarentenarias al comercio.

Ambiente. Capacitar a los productores y trabajadores rurales en cuanto al manejo de residuos sólidos y efluentes de la producción, para un mejor uso de los recursos naturales, no afectar su calidad, especialmente del agua y los suelos y el medio ambiente en general.

5.2 Políticas Transversales

5.2.1 Compras Públicas

En los últimos años el Uruguay ha venido implementando una clara política de compras públicas, orientada a facilitar el acceso a este mercado por parte de los productores familiares y sus organizaciones.

La CNFR propone, con la mayor convicción sobre su acierto, el **mantenimiento y la profundización de esta política**, manteniendo los sistemas diferenciales de acceso y concurso a los mercados y perfeccionándolos, simplificando sus mecanismos, sin perder transparencia y controles de calidad y cumplimiento, **adecuar los formatos de las licitaciones, así como disminuir el plazo para el pago de los productos.**

Se debe **focalizar una línea específica de trabajo en torno al acceso a las compras descentralizadas**, siendo en principio la forma más accesible para la PF. En tal sentido, se debe emplazar al sector público para el cabal cumplimiento de la ley ante problemas concretos que se detectan en el territorio al respecto.

Complementar esta política, mediante herramientas de asistencia al productor y sus organizaciones, de tal modo que se pueda consolidar la práctica y la imagen de “proveedor

fiable”, mediante el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos, la calidad e inocuidad de los productos. **Proponemos que el MGAP/DGDR en conjunto con la CNFR, lleven adelante planes dirigidos a aquellas organizaciones que se postulen y compitan en condiciones y/o tengan contratos de proveeduría con el Estado, para su fortalecimiento institucional y empresarial y para el cumplimiento de las exigencias de los mismos.**

Estos planes que se proponen, deberán incluir los servicios de asistencia técnica específica y necesaria para cumplir con las exigencias de los pliegos en cuanto la producción, acondicionamiento, conservación, inocuidad, fraccionamiento, etiquetado, etc.

Lo anterior debe ir complementado con **líneas de financiamiento específicas para la prefinanciación de estos negocios, reconociendo y utilizando los contratos de abastecimiento y los planes de producción prediales como garantía frente a las entidades financieras.**

5.2.2 Mujeres Rurales

La CNFR saluda con satisfacción la reciente aprobación en el Parlamento nacional de la ley que reconoce a la mujer y/o el hombre, como cotitulares responsables con los mismos derechos y obligaciones en relación al Instituto Nacional de Colonización.

Estamos sosteniendo que esta política debe ser también establecida para los diferentes organismos públicos y entes vinculados con la producción agropecuaria y con la PF, sin que ello signifique una carga económica adicional (mujeres y/o hombres, como cotitulares responsables con los mismos derechos y obligaciones en relación a sus unidades productivas familiares).

Se propone **establecer una Política Diferenciada de “Cuidados” para el medio rural**, de modo de facilitar a las familias de la PF, la infraestructura necesaria para el cuidado de niñas y niños en horarios en que aquellas deben desarrollar sus tareas, aprovechando capacidades instaladas en las diferentes localidades, como los centros de MEVIR, CAIF, escuelas rurales y poniendo también a disposición de las distintas instituciones del Estado, la red de sociedades de fomento rural.

Se propone **establecer un programa de promoción y prevención de salud para la mujer rural, basado en policlínicas móviles**, con un cronograma periódico y haciendo un seguimiento articulado con las organizaciones, en el marco de un “Sistema de Servicios de Salud” desconcentrado, que se propone en el siguiente punto.

En particular, este Sistema debe **atender la contención y apoyo ante situaciones de violencia basada en género**, facilitando una red de espacios en el medio rural a los que se pueda recurrir ante estos casos.

5.2.3 Servicios de Salud para el medio rural

Se propone a los candidatos a la Presidencia de la República y sus respectivos partidos políticos, mejorar (ampliar) el acceso a los servicios de salud y asistenciales de base en los territorios rurales y localidades del interior de los departamentos, para la atención y prevención, con presencia de médicos generales y especialistas en determinados momentos.

El Sistema de Fomento Rural puede ser un espacio institucional para realizar acuerdos asistenciales básicos entre ASSE y las sociedades de fomento rural, para administrar estos servicios en forma desconcentrada, facilitando el acceso a una buena asistencia médica en los territorios rurales, con fuerte énfasis en la medicina preventiva.

De igual forma, las sociedades de fomento rural, junto con las instituciones especializadas del Estado, pueden coordinar y brindar capacitación periódica en el medio rural, que permitan en las comunidades atender satisfactoriamente los primeros auxilios.

Asimismo se destaca la necesidad de **mejorar la cobertura de las ambulancias de ASSE o de servicios privados en el medio rural en todo el país.**

Se propone que en el Carnet de Salud para trabajadores rurales y productores familiares, se incluya un **análisis de contaminación con agroquímicos**, para aquellas personas que trabajan en contacto con ellos. Nota: Quizás en esto la obligatoriedad no tenga que ser solo para los productores familiares, lo cual está íntimamente relacionado con la realización en forma paralela y también obligatoria de cursos sobre el manejo de químicos e la agricultura. **Disponer en forma descentralizada, ya sea en policlínicas o en sociedades de fomento rural, de “módulos de laboratorio” con el instrumental y reactivos necesarios para acceder en forma urgente a los análisis preliminares para detectar contaminación y/o intoxicaciones por el uso cercano de agroquímicos.**

5.2.4 Jóvenes

El envejecimiento de la población uruguaya es un fenómeno general. El envejecimiento de la población rural y de los agricultores en general y los productores familiares en particular, es un fenómeno global, que se manifiesta —con distintos énfasis— en todas las regiones del mundo. En el Uruguay es una tendencia muy clara que se suma a las muy bajas tasas de habitantes del medio rural.

Asimismo, **“el relevo generacional”**, cuando los integrantes de la familia deben decidir el futuro del predio, se reconoce como un tema delicado para la PF y que requiere de una especial atención y abordaje. El relevo generacional demanda una acción interinstitucional coordinada en la que se involucren el MGAP/DGDR, INJU, INC, MEVIR, MTSS, BPS, INEFOP, INACOOP, etc.

Por todos estos motivos, es necesario aplicar y sostener en este tema y en el Uruguay, una **Política de Estado** de tipo estructural, que permita alcanzar varios objetivos simultáneos:

- (i) **Población.** Mantener un nivel de población en el territorio rural, consistente con un desarrollo agrícola y pecuario posible y sostenible;
- (ii) **Territorio y afincamiento.** Establecer políticas que alienten una mayor relación e interacción entre las zonas urbanas, periurbanas, los pequeños pueblos y ciudades y las áreas rurales, haciendo uso de las facilidades de traslado, movilidad y comunicaciones, adaptando la legislación laboral y las políticas de seguridad social a estas nuevas condiciones de localización y acceso a las fuentes de empleo;
- (iii) **Seguridad.** Atender los síntomas de una creciente inseguridad ciudadana en el medio rural, con ataques contra la propiedad y la vida humana, estableciendo un mayor contacto personal e institucional entre la sociedad civil organizada, la policía y la justicia, usando los mecanismos existentes para facilitar la información y acción de las autoridades y para desarrollar acciones preventivas: MDR, sociedades de fomento rural u otros mecanismos.
- (iv) **Empleo.** Estimular el empleo desde las unidades productivas familiares, de jóvenes trabajadores rurales (18 a 30 años), mediante la reducción de los aportes iniciales, tanto patronales como del trabajador;
- (v) **Inserción productiva y emprendedurismo.** Estimular el emprendedurismo de los jóvenes rurales, tanto hombres como especialmente mujeres jóvenes, tanto en nuevas unidades productivas familiares, como en empresas de servicios a la producción y/o el mercadeo, o iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población rural. Para ello se propone: (a) facilitar la creación de empresas, mediante trámites simples en una sola ventanilla (ventanilla única) instalada en aquella institución pública más cercana a la localidad del demandante (BPS, MTSS, DGI, MGAP, INC, BROU) o incluso en sociedades de fomento rural, donde se tramiten de una sola vez todos los requisitos administrativos y burocráticos para abrir e instalar las empresas, (b) establecer una moratoria fiscal de cualquier tributo y a cualquier título, para jóvenes emprendedores devenidos en titulares de empresas rurales o de servicios a la producción agropecuaria y/o al comercio de sus productos y la calidad de vida de la población rural;
- (vi) **Información.** Favorecer el afincamiento de los jóvenes en el campo y/o en las localidades, pueblos y ciudades pequeñas a partir del estímulo y difusión de nuevas oportunidades productivas, de empleo, ingresos, servicios y recreación; Capacitación: generar las oportunidades de capacitación y formación permanente, formales y no formales en los jóvenes del medio rural y/o en aquellos de zonas periurbanas o urbanas, a partir de los nuevos tipos de empleos agropecuarios, con la incorporación de las tecnologías de la información, satelitales y las comunicaciones y transmisión de datos;

- (vii) **Acceso a la tierra.** Es una prioridad para los jóvenes rurales que tengan y demuestren vocación y capacidades en la producción agropecuaria y para ellos deberán ser las prioridades de la oferta de fracciones de tierras, de las políticas del Instituto Nacional de Colonización, asociado a un tratamiento diferencial en las rentas en la fase de consolidación de la unidad productiva (años de gracia, renta diferencial y escalonada). La CNFR reconoce y se congratula de la actual orientación del INC en esta materia e insta a los candidatos y sus respectivos partidos políticos a profundizar la misma y hacerla parte de una Política de Estado;
- (viii) **Formación integral.** Acceso de niños, niñas y adolescentes rurales a la formación integral (mediante la articulación de educación formal y no formal) adecuada a las demandas de cada zona y rubro productivo del medio rural y a las particularidades de las juventudes rurales. Esto implicará articular los centros docentes de las más diversas ramas de la enseñanza, con las demandas que por ejemplo surjan y se reivindicquen desde las MDR o desde el Sistema de Fomento Rural, utilizando recursos de INEFOP para implementar la misma;
- (ix) **Acuerdos interinstitucionales.** La CNFR propone a los candidatos y a sus respectivos partidos políticos, implementar desde la OPP y el MGAP/DGDR una serie de acuerdos interinstitucionales entre el Sistema de Fomento Rural e instituciones como INACOOOP, INEFOP, Universidad Tecnológica, UTU, INJU (entre otros), para capacitar a jóvenes rurales en los diferentes oficios del medio rural que son necesarios para el desarrollo de la producción familiar; como también en gestión empresarial (administración, toma de decisiones, entre otras) uso de nuevas tecnologías y formulación, gestión y evaluación de proyectos;
- (x) **Recreación y Tiempo Libre.** Facilitar el acceso al esparcimiento para la juventud rural. Para ello estamos proponiendo crear espacios recreativos y lúdicos, competencias deportivas, fiestas tradicionales y otras formas culturales, mediante “Programas de Gestión Cultural” a llevarse a cabo financiando proyectos competitivos, a través de la aplicación de los Fondos para el Desarrollo del Interior, en convocatorias a ser realizadas por el Sistema de Fomento Rural, la OPP, el MEC y el MGAP/DGDR, incorporando además elementos formativos y en valores y derechos.
- (xi) **INJU.** El INJU debe continuar y mejorar las políticas dirigidas a juventud rural y para ello proponemos que la participación activa de los jóvenes vinculados al Sistema de Fomento Rural debe ser contemplada en el marco de un Plan Nacional de Juventud. En este marco, se propone la creación de una plataforma interinstitucional para el acceso, por parte de los jóvenes, a toda la información disponible de interés para ellos (formación, cursos, becas, llamados a proyectos, intercambio de saberes, etc.).

5.2.5 Seguridad Social

Se valoran los avances en soluciones para aquellos pequeños productores familiares que se ven enfrentados a problemas de endeudamiento con el BPS, pero aún quedan situaciones por resolver, por lo que deben generarse alternativas para encontrar solución definitiva a este problema.

Proponemos que las políticas de seguridad social en el medio rural y en especial en relación a la Producción Familiar, se orienten para alcanzar dos objetivos principales: (a) facilitar el recambio generacional; (b) colaborar y complementarse con las políticas de inclusión productiva de los agricultores familiares.

Se propone una **atención diferencial a los pagos por retiro, especialmente las mujeres rurales titulares de las unidades productivas familiares. Mejorar las jubilaciones de los productores familiares**, que por ser tan bajas los obligan a permanecer activos, no obstante haber renunciado a la titularidad de la empresa para poder acogerse al beneficio jubilatorio. Esto es un paso ineludible para promover el Recambio Generacional.

En cualquier proyecto de reforma del Sistema de Seguridad Social nacional, se deberá tomar en cuenta las características especiales de la producción familiar, en cuanto a la forma de organizar el trabajo familiar y asalariado al interior de las unidades productivas y las características del mismo. Proponemos para ello, trabajar en conjunto con el MTSS y con el Parlamento nacional (cuando corresponda), para avanzar en propuestas legales y administrativas, basadas en un modelo específico y diferencial de aportes y beneficios de la Seguridad Social para la Producción Familiar, incluyendo a titulares, cónyuges e hijos.

6. Productividad y competitividad de las unidades productivas familiares

6.1 Generales

6.1.1 Financiamiento

En materia de financiamiento para la PF, la CNFR propone a los candidatos a la Presidencia de la República y sus respectivos partidos políticos, las siguientes herramientas: (i) **Créditos blandos** (tasas con un componente de subsidio), para inversiones iniciales, con prioridad para jóvenes y mujeres jefas de hogar, con la consideración de los años de gracia razonables y relativos al período de maduración de las inversiones de que se trate; (ii) **bajar el costo del dinero** y el acceso a los créditos, a partir del diseño e implementación de **fondos de garantía** efectivos y de recibo para las instituciones financieras y para los productores y la **disminución del costo burocrático de los trámites y controles**, utilizando todas las herramientas hoy día disponibles en materia de flujos de información y transmisión de datos electrónicos; (iii) **formas de pago acordes a los ciclos biológicos y momentos comerciales** de los diferentes sistemas productivos, pensar en mecanismos de retención asociados al acceso a mercados e integración a la cadena; (iv) profundizar aún más el rol del **BROU como Banco de Fomento**, facilitando el acceso al crédito a los productores familiares en general y a los jóvenes en particular; (v) promover el mayor **acceso al FONDES para emprendimientos asociativos** de la PF y para ello crear mecanismos de presentación, análisis y evaluación de proyectos productivos y de servicios a la producción, por parte de las MDR.

En términos generales, la CNFR entiende y propone que se apliquen, a nivel de la banca pública y/o con el aval y respaldo del Estado a través del MGAP/DGDR, **líneas de crédito que apoyen prioritaria y diferencialmente a las empresas asociativas**. Estas no pueden limitarse a la faz productiva, sino que deben abarcar también el financiamiento del proceso de poscosecha, agroindustria y comercialización asociativas (capital de giro, adelantos de comercialización).

6.1.2 Tierras y Colonización

Se reconocen los avances que en los últimos años ha tenido el Instituto Nacional de Colonización en varios aspectos de su política. Se valora la disponibilidad de un presupuesto que le permite intervenir —como su cometido legal indica— en el mercado de tierras, terciando en las negociaciones inmobiliarias que le resulten útiles para mantener una activa política de facilitación en el acceso a la tierra de productores familiares, mujeres rurales y especialmente jóvenes rurales. **Mantener un criterio de priorizar el acceso a la tierra para grupos de productores familiares en explotaciones asociativas o cooperativas de uso común.**

Estudiar **nuevos mecanismos para aumentar su capacidad de adquisición de tierras y de apoyo al colono**. En tal sentido, es preciso revisar la estructura tributaria, la Ley de Fideicomisos y otras herramientas posibles que permitan un nuevo avance. Se debe también promover una **mayor articulación de la implementación de la Ley de Colonización con la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**, identificando zonas prioritarias, ya sea por manejo de áreas sensibles o por las oportunidades que brindan determinadas proximidades a mercados y servicios, entre otros.

La CNFR quiere plantear a los candidatos a la Presidencia de la República y sus respectivos partidos políticos, la necesidad de una **ratificación o reconocimiento explícito del papel del INC como moderador en el mercado de tierras y como herramienta estratégica que se ubica en las bases y fundamentos de todo el conjunto de políticas diferenciadas para la PF**. Sin políticas claras y sostenidas de acceso y tenencia de la tierra, afirmando la seguridad jurídica de la misma y fórmulas para el arrendamiento, que permitan la estabilidad, la inversión, la competitividad productiva y la traslación de dominio intergeneracional, será difícil que el conjunto de otras políticas pueda cumplir con sus objetivos y metas.

Para cumplir con los objetivos anteriores, planteamos mantener la política de fortalecer al INC, mejorando incluso aspectos tales como: (i) **reducir la burocracia** administrativa y mejorar la eficacia de su gestión técnica en atención a las necesidades de sus colonos y colonias; (ii) **simplificar procedimientos**, bajando sustantivamente el tiempo de tramitación de diversos aspectos de la gestión técnico / administrativa y productiva de sus colonos; (iii) más allá de reconocer los **avances en la transparencia de gestión**, profundizar en la misma.

Solicitamos que los servicios técnicos del INC **perfeccionen el estudio y revisión de la calidad y viabilidad de los proyectos de acceso a la tierra de potenciales colonos y los de explotación de los colonos actuales**, considerando la escala necesaria por cada uno de los sistemas productivos propuestos, tomando en cuenta la región del país donde se ubica la fracción y sus potencialidades, así como también los proyectos de vida de las familias de colonos.

Establecer **líneas específicas de acceso a la tierra para jóvenes, con énfasis en la franja etaria de 18 a 29 años**, coadyuvando a las políticas para el arraigo rural y la inclusión productiva. En este sentido, se apoya la propuesta concreta elaborada por la Comisión de Jóvenes Referentes de CNFR, de que un porcentaje de las fracciones individuales que se otorgan en las colonias del INC, sean adjudicadas a jóvenes entre los 18 y 29 años de edad, sin que sea condición contar con una familia consolidada y previendo años de gracia y renta diferenciada, asociada a asistencia técnica, capacitación y financiamiento blando por un periodo acorde a cada sistema productivo, que permita la consolidación inicial de la unidad productiva.

Se sugiere **ampliar la experiencia generada con el Plan de Estabilidad Lechero, ampliándolo, en casos de relevo generacional y sucesiones, para otros rubros estratégicos para la PF, como la ganadería y la granja**.

Para el caso particular de la apicultura, se propone incluirla en las nuevas adjudicaciones de tierras, así como generar estímulos para que los colonos ya instalados incorporen en sus predios, colmenas propias o en acuerdo con apicultores.

De forma complementaria, la CNFR propone a las autoridades de Gobierno estudiar muy concretamente el **papel que podría jugar el BROU, respaldando con financiamiento los casos de sucesiones de la titularidad de las fracciones**, en los casos de fallecimiento o renuncia del titular de la misma a favor de sus herederos naturales o sus hijos y/o cónyuge.

6.1.3 Asistencia Técnica, Transferencia de Tecnología y Extensión (ATER)

Para la producción agrícola y ganadera nacional, la asistencia técnica sobre diversos aspectos de la explotación y el manejo de los recursos de los establecimientos, el uso de las tecnologías apropiadas y la gestión administrativa, contable y financiera, es un servicio de singular importancia. Más allá que el productor esté dispuesto a cofinanciarlo y los prestadores son en la mayoría de los casos profesionales y técnicos de sus organizaciones sociales y de servicios, como las SFR y cooperativas, se entiende indispensable **crear a nivel nacional un “sistema multinstitucional de transferencia de tecnología**, directamente vinculado al INIA, a sus Consejos Asesores Regionales y sus Estaciones Experimentales, involucrando también a otros institutos dependientes o vinculados al MGAP, a la UDELAR y a institutos especializados como el INACOOOP.

Destacamos especialmente que **se continúen, amplíen o profundicen, experiencias como la innovación y la investigación participativa como eslabón entre la investigación y la ATER. Por ejemplo, Más tecnologías de la DGDR e INIA y los proyectos de coinnovación de INIA.**

Proponemos estudiar e implementar como una política pública, diferenciada a la PF, la realización de **convenios de cofinanciamiento de las actividades de Asistencia Técnica y Extensión a ser prestadas por el Sistema de Fomento Rural a través de sus entidades de base**. Estos servicios serán diseñados de acuerdo a las necesidades particulares de cada organización y de los productores afiliados a las mismas; serán de carácter interdisciplinario y contarán con el concurso de profesionales, no solamente de las áreas de las ciencias biológicas, sino también de las ciencias económicas y sociales, de forma de prestar una asistencia de carácter amplio, tanto a los productores individualmente, como a grupos de ellos y a las propias organizaciones que prestan los servicios, procurando su fortalecimiento social y empresarial.

El cofinanciamiento de este modelo puede estar apoyado en fondos de diversas fuentes. Los propios presupuestales del MGAP, de proyectos de financiamiento externo de fuentes multilaterales, de los recursos del Fondo para el Desarrollo del Interior, del INEFOP, del INACOOOP u otros que en conjunto se identifiquen y corresponda que participen de este sistema.

6.1.4 Seguros Agrícolas, riesgo climático

La concentración del comercio agrícola, las dificultades en el comercio internacional, la inestabilidad de los precios, las enfermedades transfronterizas, sumado a los graves efectos del cambio climático, hacen más que nunca imprescindibles las herramientas de manejo y gestión del riesgo, que mitiguen y amortigüen el impacto sobre los productores familiares.

El riesgo derivado de las actividades agropecuarias es particularmente significativo para los productores familiares, ya que altera el nivel de vida de la familia, amenaza su permanencia en la actividad y en el propio medio, e interrumpe periódicamente los avances y progresos.

Si bien se ha avanzado en el sector granjero a través del convenio MGAP-BSE, subsidiando parte de las primas con recursos del Fondo de Fomento de la Granja (FFG) y contemplando con un mayor porcentaje a los pequeños productores; aún no se ha extendido en la medida de lo necesario a nivel de los sistemas de producción familiar y en el resto de los rubros todavía no existen este tipo de seguros con apoyo estatal.

Proponemos avanzar en la creación de “Fondos de Contingencias” que puedan implementarse en caso de crisis. En este sentido, además de las catástrofes por efectos climáticos, se debe tener en cuenta también las crisis de precios por trabas al comercio o por causa de plagas y enfermedades. En el país existen algunos fondos como el de aftosa, el de brucelosis, el de catástrofe granjera y el Fondo Agropecuario de Emergencia, que tienen un aporte del sector productivo complementado con recursos del Estado. Más allá del reconocimiento de lo existente, la capacidad efectiva de respuesta es relativa y difícilmente puedan atender situaciones de mayor dimensión.

Teniendo en cuenta el impacto del cambio climático, en especial en la Producción Familiar, se hacen necesarias **medidas de mitigación y adaptación, así como herramientas a nivel predial y asociativo** (información, capacitación, y programas de contingencias desde el Estado).

Proponemos incorporar estos temas en los espacios de diálogo sobre las políticas públicas, especialmente con el MGAP – OPYPA/DGDR y analizar experiencias regionales e internacionales disponibles, en herramientas como los seguros diferenciados en sus pólizas, fondos ante catástrofes frente a eventos extremos, mecanismos institucionalizados de adaptación y resiliencia de los sistemas productivos al cambio climático, que se incluyen como una característica más y propia de las diferentes herramientas financieras y/o de apoyo a la producción.

6.1.5 Sanidad Animal y Vegetal

Las regulaciones nacionales e internacionales en materia sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad alimentaria, así como las referidas al manejo responsable de los recursos naturales, son indispensables para asegurarle al Uruguay el acceso y el mantenimiento de los mercados internacionales para su producción agropecuaria. También son

indispensables para asegurar la inocuidad y calidad de los alimentos que consume la población.

Reconocemos que para asegurar y fortalecer la imagen internacional del Uruguay exportador, es inaceptable la aplicación de criterios de doble estándar en estas materias, no obstante estas medidas suelen ser “una trampa mortal” para los productos de la PF y la ruina de sus productores, por las trabas y exigencias que estos no están en condiciones de cumplir, la desinformación sobre los requisitos y estándares a alcanzar y las fórmulas para lograrlo.

En este sentido, se propone a las “autoridades de aplicación y control que correspondan”, en coordinación con el MGAP/DGDR, el BROU y la CNFR, presten los siguientes servicios: (i) **divulgación de las medidas cuarentenarias vigentes y de las medidas bromatológicas vigentes;** (ii) **información precisa y clara sobre las mismas, sobre su aplicación y sobre las autoridades competentes y sus responsabilidades;** (iii) **prestar servicios de asistencia técnica especializada en forma directa, en convenio con otras organizaciones,** usando mecanismos virtuales sobre cómo aplicarlas y alcanzar los objetivos; (iv) **disponer de programas de financiamiento para las inversiones individuales y/o colectivas** necesarias para adaptar la infraestructura de producción a las demandas emergentes de las regulaciones; (v) **implementar sistemas de verificación, certificación y trazabilidad, cofinanciados entre el Estado y los productores y con la participación de las organizaciones del Sistema de Fomento Rural.**

Sin ir en contra del mantenimiento de un único estándar sanitario y de inocuidad e indicadores únicos para su verificación y además de las medidas ya señaladas más arriba, se propone que la DGDR y los servicios técnicos especializados del MGAP y los Gobiernos departamentales, el LATU y el BROU a través del sistema de microfinanzas, aborden, recomienden y supervisen estos extremos en actividades productivas y comerciales aún poco consolidadas, mediante: (i) **una atención caso a caso,** dado que estamos hablando de un número relativamente bajo de experiencias y emprendimientos; (ii) definir y aplicar **subsidios para las inversiones necesarias;** (iii) **asistencia técnica y fortalecimiento grupal y organizacional, de modo de estimular el manejo asociativo de estas funciones.**

6.1.6 Conservación de Recursos Naturales

Desde la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología, que la CNFR integra, se sugiere dar un impulso político y técnico al abordaje de esta temática, en equilibrio con las necesidades de los diferentes sistemas productivos, para que sean no solo competitivos, sino también sostenibles. En ese sentido, propone: (i) incluir en la próxima Ley Nacional de Presupuesto, la **implementación del “Plan Nacional de Agroecología”**, estableciendo sus definiciones institucionales, de gobernanza y presupuestales; (ii) seguir avanzando en las políticas que estimulen las Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas.

Estamos planteando la necesidad de una **asistencia directa y una información y formación a aquellos productores familiares que tienen sus explotaciones sobre áreas y cuencas frágiles desde el punto de vista agroecológico**. Para ello se proponen acciones concretas de asistencia en terreno entre el MGAP/DGDR, el MVOTMA/Dirección de Medio Ambiente, intendencias y el Sistema de Fomento Rural, a través de las SFR y cooperativas.

Mantener la atención, la asistencia y el apoyo técnico y financiero a las acciones de manejo e inversión, tanto de efluentes líquidos de las explotaciones, como de los residuos sólidos que afectan la calidad del medio ambiente y los recursos naturales.

Es necesario **jerarquizar el papel de la investigación nacional para la Agroecología**; en tal sentido, las organizaciones de investigación deberían rendir cuentas de los recursos destinados a tal fin, como forma de dar seguimiento a la voluntad institucional concreta de avanzar en este aspecto.

6.2 Ganadería

La ganadería de cría es una de las principales producciones del país y la que sustenta la industria exportadora cárnica y los diferentes eslabones de su cadena de valor. Se debe contar con un proyecto nacional para la Ganadería, con foco en la cría y en clave de Complejo Cárnico.

La gran mayoría de los productores criadores ganaderos son productores familiares, para ellos proponemos:

- (i) **Mantener la política de exportación en pie**, de manera de abrir opciones de negocio y de mercados que eviten la subordinación de estos productores familiares a los intereses económicos y productivos de otros con mayor capacidad económica y financiera;
- (ii) **Mantener y profundizar como una política permanente, los subsidios parciales a productores ganaderos familiares**, para inversiones que permitan mejorar la eficacia del pastoreo y el uso temporal de la oferta forrajera (aguadas, sombra, abrigo, subdivisiones); estas son medidas claves no solo para asegurar su competitividad productiva y comercial, sino también por las características de los suelos que en general explotan, asegurar su misma viabilidad y permanencia como productores.
- (iii) **Promover los sistemas asociativos y cooperativos de comercialización de haciendas para la ganadería de cría familiar**, facilitando el acceso a los mercados y/o los operadores de los mismos, a través de la prefinanciación de negocios a futuro, basada en proyectos de explotación e indicadores de manejo, alimentación y fertilidad de los rodeos. Lo anterior descomprimiría los momentos de sobreoferta, lo cual deprime los precios y afecta la rentabilidad de los negocios, siempre a favor de aquellos operadores con una mayor capacidad financiera y de tierras de pastoreo.

- (iv) Desarrollar, junto con el MGAP/DGDR y el INC, **proyectos de campos de cría para terneros de razas de carne, que indirectamente permitan ampliar la capacidad de los predios familiares** y manejar de mejor manera los rodeos de cría, de forma de salir al mercado con categorías de mayor valor;
- (v) En materia de **Extensión y Asistencia Técnica para la producción ganadera familiar**, la CNFR propone prestar conjuntamente estos servicios a las unidades productivas ganaderas familiares, con prioridad en la cría, el manejo del campo natural y el incremento de los indicadores productivos. La CNFR pone a disposición de la política pública, su denso sistema de SFR y cooperativas que cubren la totalidad del territorio nacional, de forma de prestar conjuntamente sus servicios a las unidades productivas ganaderas familiares, mediante acuerdos con el MGAP/DGDR, IPA, SUL, INIA, INACOOOP e INEFOP. La prestación de los servicios de asistencia técnica será de cargo de una entidad u organización social (SFR o cooperativa) y cofinanciada entre el productor, la entidad gremial y/o de servicios y fondos públicos. Los proyectos deberán ser de no menos de tres años, para permitir el “despegue” productivo y comercial del productor. Se espera además que, más allá del papel de ejecutoras del servicio de las organizaciones sociales y cooperativas, las mismas se fortalezcan en el proceso. Como en el caso del acceso a la tierra y a campos de explotación común, la asistencia técnica deberá fomentar la economía de escala de las unidades productivas, mediante experiencias voluntarias de asociación para recibir los servicios de ATER, producir y comercializar.

Se deben establecer metas de llegada a nuevos productores sin asistencia técnica, con metas en indicadores productivos, con foco y prioridad en el sector criador y con énfasis en tecnologías de procesos.

Se debe pensar un abordaje a nivel de jóvenes como elemento estratégico para pensar la extensión en ganadería. En la ganadería falta mayor trabajo para levantar indicadores productivos, es preciso pensar estrategias para que llegue más trabajo calificado a esos sistemas, por ejemplo estrategias que integren a egresados de la UTU y otros profesionales en las diferentes fases de la producción ganadera.

Se debe atender especialmente la situación del rubro ovino en la producción familiar, teniendo en cuenta las particularidades de zonas no tradicionalmente ganaderas como Canelones, y la importancia de resolver la necesidad de faena a pequeña escala para mercados locales y diferenciados.

De forma paralela, se debe **atender de forma urgente el tema de abigeato y de ataques por perros**, que cada día afecta más a los productores ganaderos, especialmente al rubro ovino; siendo un problema que desmotiva al productor y que, en el caso de la PF, puede llegar a perjudicar gravemente el resultado económico de la unidad productiva.

6.3 Granja

Hablar de “Granja” es hablar de un conjunto muy heterogéneo de productores, de producciones y también de situaciones socioeconómicas y de relacionamiento con los mercados. Considerando lo anterior, se propone elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo de la Granja y Promoción de la PF.

A juicio de la CNFR, este Plan debería considerar acciones e instrumentos como:

- (i) Fortalecer en la próxima Ley Nacional de Presupuesto las asignaciones de recursos para el Fondo de la Granja, a la par de avanzar en procesos de fortalecimiento de la institucionalidad de la granja acorde a los desafíos planteados;
- (ii) Realizar un diagnóstico interdisciplinario y sistémico (en todas sus dimensiones económicas y productivas) de los diferentes sistemas productivos presentes en la granja nacional;
- (iii) Realizar al mismo tiempo un análisis estructural de la matriz productiva y comercial de cada subsector o rubro granjero y en cada caso asociado a análisis de mercados, realizando un agrupamiento entre: (a) sistemas viables con alta presencia de productores familiares (orientados al mercado interno; con potencial exportador; con potencial de encadenamiento agroindustrial); (b) sistemas viables con baja presencia de productores familiares y marcados procesos de concentración (orientados al mercado interno; con potencial exportador; con potencial de encadenamiento agroindustrial); (c) sistemas de viabilidad cuestionada y necesidad de reconversión con alta presencia de productores familiares; (d) sistemas de viabilidad cuestionada y necesidad de reconversión con baja presencia de productores familiares;
- (iv) Promover el mayor acceso al agua de calidad para el riego, así como la incorporación de Buenas Prácticas Agrícolas, mediante políticas de subsidio y financiamiento de la inversión predial, multipredial y a la asistencia técnica con enfoque de sistemas;
- (v) Promover mayor investigación, así como políticas de apoyo y de regulación para la diferenciación de productos y subproductos en un marco de coexistencia con los diferentes sistemas productivos y con foco en la inocuidad;
- (vi) Ampliar mercados (identificación de rubros, promoción de agregado de valor y exportación de rubros con posible inserción internacional en el marco de nuevos acuerdos regionales); dotar de mayor agilidad en los procesos de apoyo a la exportación ante ventajas coyunturales de determinados rubros frescos;
- (vii) Continuar y profundizar la campaña de promoción del consumo de frutas y hortalizas por parte de la población del país, a la par de la promoción de circuitos cortos de comercialización que permitan un mejor acceso a frutas y hortalizas de calidad, al tiempo de evitar o reducir las cadenas de intermediación y captación del valor;

- (viii) Estimular la tecnificación apropiada a la PF, que ayude a resolver el faltante de mano de obra calificada en momentos críticos, como por ejemplo los trasplantes, podas, cosechas, etc.

6.4 Lechería

La producción lechera es uno de los sectores más relevantes y estratégicos de la Producción Familiar, tanto por el número de productores (mayoritariamente familiares), por su incidencia en el PBA, por su inserción en todos los tipos de mercados (locales, nacionales, regionales e internacionales), por el empleo rural y no rural que genera, por su papel estratégico en la conformación de una dieta saludable y nutritiva para la población y por el impacto social de este sector en los distintos territorios rurales.

Su situación de rubro o sector emblemático de la producción nacional, es producto de muchas décadas de políticas públicas muy definidas, robustas y sostenidas, dirigidas a promoverlo, consolidarlo, hacerle crecer y darle competitividad. El hito histórico más relevante quizás haya sido la creación de CONAPROLE en 1936 y, a su amparo e imagen, luego el desarrollo de una industria lechera cooperativa y no cooperativa, que aún con altibajos, buenos y malos momentos, siempre ha tenido una relevancia, no solo para el sector agropecuario, sino para la economía nacional. Fue el sector lechero la puerta de entrada para las nuevas tecnologías de manejo del rodeo ganadero, de implantación de pasturas artificiales y mejoramiento de pasturas naturales, que luego tuvieron su impacto en la producción ganadera.

Hoy día, como en otras oportunidades, el sector se encuentra en una importante crisis, que tiene aspectos disparadores que son coyunturales, pero también otros que se parecen más a problemas estructurales de organización y costos internos dentro de la cadena de valor.

Ante la crisis actual, la CNFR propone a las autoridades y a las gremiales del sector encarar un análisis detallado y minucioso de las causas estructurales y coyunturales de la situación, de manera de encontrar formas de actuación, políticas e instrumentos específicos para cada una de ellas.

Este análisis compartido debería generar al nuevo Gobierno un conjunto de propuestas de políticas y de acciones a diferentes niveles: (i) nivel de la producción primaria, revisando y proponiendo un “paquete tecnológico” asociado a los costos de producción; (ii) revisar las escalas de producción, según diferentes contextos locales y los puntos de equilibrio, para orientar medidas técnicas, de manejo, de comercialización y complementación productiva; (iii) preservar a los productores lecheros en la producción, como forma inteligente de preservar el valor de las inversiones físicas y el valor genético acumulado en los rodeos; (iv) realizar un trabajo analítico de las condiciones de costos de producción en la industria y reales condiciones de competitividad en la situación actual de los mercados y del costo de acceso a los principales factores de producción de la industria; (v) elaborar un plan de contingencia en consecuencia.

7. Comentarios finales

La visión de mediano y largo plazo que inspira esta propuesta, es la de un sector agroalimentario competitivo, puntal del conjunto de la economía y, en particular, de las personas que participan en la generación de riqueza, apostando a una mejor distribución de la misma.

Un sector más diversificado en productos, con cadenas productivas más integradas, comprendiendo procesos industriales y de servicios avanzados, donde la iniciativa sea el resultado de numerosas unidades de producción, del esfuerzo de técnicos y trabajadores. Esa visión no se agota en los aspectos productivos, se proyecta a una mejora sustancial de las condiciones de trabajo y de vida de las familias en el medio rural de forma integral.

Para que esta política sea sustentable y sostenible, debe abordarse desde sus tres pilares fundamentales: lo económico, lo social y lo ambiental, considerados integralmente y en equilibrio.

Es necesario que el país genere como Política de Estado un Plan de Desarrollo Rural a mediano y largo plazo, que esté también validado dentro de las políticas sectoriales, adaptándolo a los cambios tecnológicos y a las nuevas demandas, tratando de evitar las oscilaciones que puedan generarse por los avatares políticos y económicos. Debe abarcar al conjunto de la población rural, como forma de ser sostenible.

Nuestro propósito es que las ideas aquí presentadas estimulen el diálogo con los candidatos a la Presidencia de la República y sus asesores y, a partir del mismo, recibir sus comentarios, así como sus iniciativas sobre dichas ideas.

***Desde CNFR seguimos pregonando un
Uruguay productivo CON gente en el campo.***

ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado
ATER	Asistencia Técnica, Transferencia de Tecnología y Extensión
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BPS	Banco de Previsión Social
BROU	Banco de la República Oriental del Uruguay
BSE	Banco de Seguros del Estado
CAD	Consejos Agropecuarios Departamentales
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CAIF	Centros de Atención a la Infancia y la Familia
CONAPROLE	Cooperativa Nacional de Productores de Leche
DGDR	Dirección General de Desarrollo Rural
DGI	Dirección General Impositiva
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FONDES	Fondo para el Desarrollo
INAC	Instituto Nacional de Carnes
INACOOP	Instituto Nacional del Cooperativismo
INC	Instituto Nacional de Colonización
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
INJU	Instituto Nacional de la Juventud
IPA	Instituto Plan Agropecuario
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
MDR	Mesas de Desarrollo Rural
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MEVIR	Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OPYPA	Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias
PBA	Producto Bruto Agropecuario
PF	Producción Familiar
REAF	Reunión Especializada de Agricultura Familiar
SFR	Sociedades de Fomento Rural
SUL	Secretariado Uruguayo de la Lana
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UDELAR	Universidad de la República
UE	Unión Europea
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay

Mapa de ubicación de organizaciones de base de CNFR

